

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2168 /

FRESIA, **02 DIC. 2022**

VISTOS:

1° La solicitud transferencia definitiva de la patente ROL 4-1152 "SUPERMERCADO", contrato de compraventa notarial, declaración inicio de actividades, declaración jurada, certificado de antecedentes, certificado inscripción transferencia en Rentas y demás documentos que se anexan;

2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;

Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

3° La Ley N° 19.925 de fecha /19/01/2004, Sobre

2005;

4° La Ley Rentas II N° 20033 de fecha 01 de julio del

nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto alcaldicio N° 270 de fecha 20.05.2015, que

que nombra Directos para la Dirección de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019,

reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;

7° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que

2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

9° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que

delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde;

DECRETO :

1°AUTORIZASE, la transferencia definitiva de la patente de Alcoholes, que a continuación se indica, para ser trabajada en misma dirección San Carlos 316 de Fresia.

ROL PATENTE	:	4-1152
CLASIFICACION	:	SUPERMERCADO
CATEGORIA	:	P)
DIRECCION COMERCIAL	:	SAN CARLOS 316-FRESIA
NOMBRE VENDEDOR	:	COMERCIAL HECTOR FREDY SEPULVEDA OYARZO E.I.R.L
R.U.T.	:	76.364.388-3
NOMBRE REPRESENTANTE	:	HECTOR FREDY SEPULVEDA OYARZO
R.U.T.	:	9.779.997-0
NOMBRE DEL COMPRADOR	:	CLAUDIA LORENA SANTANA DE LA GUARDA
R.U.T.	:	11.805.689-2
FECHA CONTRATO NOTARIAL	:	21 DE NOVIEMBRE 2022
N° TRANSFERENCIA	:	Folio 4/43 de fecha 24 de noviembre del 2022

2° MODIFIQUESE, el Rol a contar de enero 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

SECRETARIO
MUNICIPAL

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/116